

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 7. Local comercial número 3. Está situado en la planta baja del edificio. Tiene acceso directo e independiente por el chaflán constituido por la confluencia de las calles Pedra Coloma y Marqués de Nervión. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla al folio 181, tomo 2.614, libro 398 de la sección tercera, finca número 19.024.

Tipo de subasta: 19.360.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 16 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fernanda Mirman Castillo.—El Secretario.—4.931.

TARRAGONA

Edicto

Don Enrique Domeque Goya, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 112/93, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de comunidad de propietarios de edificio «Los Ruiseñores», representada por la Procuradora señora De Castro, contra don José María Franco Lon, «Grupo Inmobiliario los Ruiseñores», «Construcciones Eraso, Sociedad Anónima», don Rafael Cañada Oliete, don Lorenzo Monclús Fraga y don Alberto Viñas Ciurana, sobre reclamación de 3.295.000 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4211-0000-15-0112-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. En todo caso se observarán las demás condiciones establecidas en la Ley Procesal Civil y demás legislación aplicable al caso para la celebración de las subastas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que la parte demandada/propietaria de la finca a subastar no sea encontrada en el domicilio que consta en autos, sirva el presente de notificación de las subastas acordadas.

La finca a subastar es:

Finca número 47.300. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou, al tomo 1.625, libro 537, folio 41.

Urbana.—Número 41. Vivienda en la tercera planta alzada con la letra D, del edificio sito en Vilaseca,

partida «Estanyets», Salou, hoy calle Mayor, angular a la calle París. De superficie útil 49,36 metros cuadrados, y construida de 64,14 metros cuadrados, incluida la terraza que la rodea. Finca tasada en 6.800.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de la segunda, el día 18 de mayo de 2000 y hora de las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 20 de junio de 2000 y hora de las diez treinta, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tarragona, 11 de enero de 2000.—El Secretario judicial, Enrique Domeque Goya.—4.923.

TERRASSA

Edicto

Don Guillermo Arias Boo, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien ésta refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo e número 207/99, a instancia de la entidad Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Vicenç Ruiz Amat contra don Juan Fernández Capel, en reclamación de la suma de 4.606.930 pesetas de principal e intereses y 675.000 pesetas de costas, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describirá, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa, una suma igual, al menos, al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de título y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándose y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La pública subasta tendrá lugar, por primera vez, el día 10 de marzo de 2000; por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, el día 10 de abril de 2000, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 10 de mayo de 2000, siendo la hora de celebración de todas ellas la de las diez treinta.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma al demandado, el presente suple la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Urbana número 20. Vivienda puerta cuarta, situada en la planta quinta del bloque o escalera número 6, hoy con frente a la calle Font de la Tartana del polígono «Sant Llorenç del Munt», de esta ciudad de Terrassa. Tiene una superficie construida de 52 metros 60 decímetros cuadrados. Y linda: Frente, entrando al bloque, con el patio de luces y con la vivienda puerta número 2; por la izquierda, mismo frente, con el vuelo de la zona vial interior, con la vivienda puerta número 3, con

el patio de luces y con el rellano de la escalera por donde tiene el acceso; por la derecha, mismo frente, con el vuelo de la zona vial interior, y por el fondo, con la calle Cavall Bernat a través del vuelo de zona vial.

Tiene asignada una cuota en relación a los gastos y elementos comunes del inmueble del que forma parte de 4.934 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, en el tomo 2.080, libro 978 de la sección segunda, folio 53, finca número 61.082, inscripción cuarta.

Tipo de la primera subasta: 6.568.848 pesetas.

Terrassa, 20 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—4.904.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Francisco Javier Just Bauluz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 360/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, contra don José Luis Peña Díaz y doña Carmen Romero Ariza, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de marzo del 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2343-0000-17-0360-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de abril del 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo del 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.